



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **1102/111040**
HELMAN VLADIMIR SANABRIA GÓMEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de octubre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 9 de julio de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **HELMAN VLADIMIR SANABRIA GÓMEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá por la presunta vulneración a su derecho fundamental al debido proceso y a la doble instancia.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales dentro del proceso penal 2005-00082, conocido por el Juzgado 21° Penal del Circuito de Conocimiento de esta ciudad, en especial a **ADRIANA RIVERO RODRIGUEZ**, y **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor